

Anexo

PROTOCOLO PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS Y FLORES Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE LA COOPERATIVA ARGENTINA DE FLORICULTORES LIMITADA

Objetivo del protocolo

Asegurar las mejores condiciones de prevención contra el Covid 19 Coronavirus en la actividad laboral.

Alcance

Venta y Distribución de Plantas y Flores en el ámbito de la CABA y Funcionamiento del Mercado de la Cooperativa Argentina de Floricultores sito en la calle Olavarría 3240 de la CABA.

La actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID19, en particular, al "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19", y demás documentos sanitarios publicados en el siguiente link de acceso web: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/protocolos-coronavirus-covid-19>".

Con el fin de garantizar el distanciamiento social en el viaje al trabajo y viceversa, y sin perjuicio de la posibilidad alternativa de utilizar cualquiera de los medios públicos de transporte, promover los medios necesarios para que todos los empleados puedan acceder al lugar de trabajo caminando, en bicicleta, o a través de algún otro medio de transporte individual.

Protocolo COVID-19 Para la actividad

I.Disposiciones Particulares para el funcionamiento del Mercado de la Cooperativa Argentina de Floricultores sito en la calle Olavarría 3240 de la CABA.

1. Se establecen únicamente como días de venta los Miércoles y Viernes, en los siguientes horarios: Descarga a partir de las 23:00 horas y Venta para Floristas acreditados de 02:00 a 05:00 horas. Se deja aclarado que la actividad de descarga comienza los días Martes y Jueves a partir de la hora indicada.
2. Para la permanencia de personas dentro de los mercados se recomienda mantener la distancia mínima de 1,5 metros entre las personas, respetando además las normas preventivas dictadas para esta emergencia sanitaria, entre ellas el uso obligatorio de cubreboca.
3. Se impedirá el acceso o permanencia de personas con sintomatología respiratoria compatible con la del covid-19, a tal fin se deberá contar con dos termómetros infrarrojos para control de temperatura antes de ingresar al predio. En caso de detectarse fiebre, la persona se aislará en un lugar preparado especialmente, para luego informar a las autoridades sanitarias por los medios habilitados.
4. Por cada PUESTO de Venta (flores de corte, follajes, plantas en maceta) debe concurrir la cantidad MINIMA de personal (UNA PERSONA por PUESTO). En cuanto a CLIENTES FLORISTAS igual modalidad: Una persona por Vehículo.
5. Los CLIENTES FLORISTAS que asistan deben contar con elementos de protección (guantes y cubreboca) y se recomendará que sean breves en su estancia en el mercado.

6. Se fomentará la realización previa de pedidos, para ello se ofrecerán los medios virtuales de la empresa para que los Socios, Vendedores y Usuarios puedan publicar sus celulares y ubicación dentro del mercado, ello con para tender al objetivo de que los clientes solo se concurran a retirar los pedidos.

II. Disposiciones generales para la venta y distribución de plantas y flores.

De conformidad con lo publicado en la web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación el pasado 21 de abril de 2020, se reproducen a continuación, como Protocolo para la distribución y venta de plantas y flores en el ámbito de la CABA, las recomendaciones emitidas por ese Ministerio.

https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/prensa/?accion=noticia&id_info=200421111745

IMPORTANTE

No salga de su casa si usted es mayor de 60 años o padece afecciones preexistentes (inmunosupresión, enfermedad cardiovascular, diabetes y enfermedad respiratoria crónica, entre otras) y delegue las actividades productivas.

RECOMENDACIONES PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS Y FLORES

Dada la situación originada por la pandemia de COVID-19, y a partir del Decreto del Gobierno Nacional, 297/2020, que dispone medidas para asegurar el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, en el que quedan expresamente exceptuadas las **“Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria”** y luego de las modificaciones decretadas y la autorización a comercializar plantas y flores por canales de venta a distancia (online, telefónica, etc.) y bajo la modalidad de entrega a domicilio, detallamos las siguientes **recomendaciones** para la comercialización y transporte de los mismos.

Esta modalidad habitual en las prácticas de los viveros de venta al público, mercados mayoristas, florerías, etc. y que hoy resulta imprescindible ante la suspensión de otros canales que suponen aglomeración y mayor riesgo de contacto en la pandemia, debe llevarse adelante con una dinámica que permita continuar el desarrollo de las distintas prácticas productivas y de provisión de plantas y flores, respetando las distintas normas y recomendaciones habituales para su manipulación, y particularmente seguir en la ocasión las recomendaciones que dispone el Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

A estos efectos se recomienda seguir el siguiente protocolo, a fin de asegurar en todos los puntos críticos de la cadena de provisión, la prevención de la propagación del COVID-19 en la comunidad y la afectación de las y los trabajadores de todo el sector.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO EN TODA LA CADENA DE PROVISIÓN DE PLANTAS Y FLORES

Aun cuando no se tiene constancia de ningún informe que sugiera que el COVID-19 pueda

transmitirse a través de las plantas y flores, al tratarse de una enfermedad que se contagia principalmente por las vías respiratorias es central resguardar la salud de los trabajadores, clientes, choferes, operadores al desempeñar sus tareas y prevenir el contagio entre personas.

Las recomendaciones en establecimientos donde se producen plantas y flores necesitan encuadrarse entonces con las buenas prácticas de manipulación vinculadas con los procedimientos de limpieza y desinfección en general, extremando la higiene del personal y la organización de las tareas habituales.

Considerar la necesidad de elaborar un procedimiento y árbol de decisión en caso de ser detectado un caso sospechoso/positivo (responsable primario de recibir la novedad y dar aviso, procedimiento de aislamiento del operario y personas que hayan estado en contacto con él, a qué centro de salud se informa y a dónde, etc). Todo el personal debería tener muy en claro a quien dirigirse en caso de acusar síntomas.

PRECAUCIONES A TOMAR PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19

- > Capacitar al personal en la detección de síntomas de la enfermedad y también en las medidas de higiene adicionales a implementar mientras está en el trabajo, así como antes y después del ingreso al establecimiento.
- > Verificar que el personal encuadrado como de riesgo para el COVID - 19 no debería estar en accesos a terceros ni brindar atención directa al público (mayores a 60 años, con problemas de salud encuadrados en la Resolución 2020-207-APN- MT del Ministerio de Trabajo de la Nación, fundada en el artículo 1° del Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020).
- > Dividir las jornadas de trabajo en guardias para minimizar el número de personas en contacto.
- > Lavarse las manos con frecuencia con jabón, antes, durante y después realizar sus tareas.
- > Tener visible, mediante cartelería, el procedimiento adecuado para el lavado de manos en los lugares donde se higieniza el personal (ver Anexo).
- > Mantener una distancia prudente de un metro y medio entre personas al hacer una fila, trabajar o circular dentro de la unidad productiva en general.
- > No compartir el mate (cada trabajador o trabajadora deberá llevar su equipo de mate), vasos o cubiertos.
- > No saludarse ni con un beso, abrazo ni con la mano.
- > Estornudar en el pliego del codo.
- > Evitar el contacto de las manos con el rostro.
- > Asegurar en las unidades productivas la disponibilidad constante de jabón líquido, toallas de papel de secado de un solo uso y líquido desinfectante (10 ml. de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN UNIDADES PRODUCTIVAS (UP) FLORÍCOLAS EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO

- > Evitar el ingreso de personas ajenas a la unidad productiva. Ante la presencia de terceros (proveedores, entregas, ventas) mantener distancia preventiva (1,5 metros entre personas).
- > Se recomienda llevar un registro de las personas ajenas al establecimiento que ingresen al mismo, así ante un caso sospechoso/positivo se puede realizar la correspondiente trazabilidad (incluir además de datos personales, día y hora de la visita).
- > Se recomienda implementar registro de control de temperatura para el personal.
- > Al entrar en los sectores de laboreo, recolección y cosecha utilizar ropa exclusiva para el trabajo. Es recomendable el uso de camisa y pantalón largo. La ropa de trabajo debe ser trasladada en bolsas que no entren en contacto con otras pertenencias personales.
- > En lo posible, contar con dos equipos de ropa de trabajo que puedan alternar- se, para efectuar el lavado diario con agua caliente.
- > Mantener una distancia de aproximadamente 1,5 m entre operarios. En caso de que el espacio físico sea una limitante, organizar horarios de trabajo rotativos.
- > Si el trabajo de la UP se realiza en un lugar cerrado (por ejemplo, invernadero) ventilar continuamente.
- > Evitar presencia de basura y desechos. Eliminar malezas cerca de los sectores productivos.
- > Adoptar protocolos de limpieza y desinfección para instalaciones, pisos, superficies, equipos, personal.
- > Al concluir una guardia de trabajo asegurar la limpieza y desinfección de la unidad productiva.

EN RELACIÓN CON LOS MANIPULADORES Y ENVASADORES DE FLORES Y PLANTAS

IMPORTANTE: No podrán participar en el armado de bolsones, personas con fiebre y/o síntomas de ninguna enfermedad respiratoria ni digestiva.

- > Determinar un área permanente de trabajo para la fragmentación de productos y preparación de bolsones, de modo de monitoreo y asegurar su limpieza.
- > Equipar al personal que va a manipular y envasar los productos con guantes descartables, barbijo y cofia (u otra cobertura de la cabeza) para minimizar el contacto con la cara y evitar contaminación de envases.
- > No hablar, toser, ni estornudar sobre la línea de producción. En caso de ser necesario

utilizar pañuelos descartables y desecharlos inmediatamente al cesto de residuos, y a continuación lavarse las manos, aunque se deba salir momentáneamente de la línea de producción para ello.

- > Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón (cada una o dos horas), siguiendo el procedimiento adecuado. Es importante que se cuente con jabón líquido y papel de secado de un solo uso o secadores automáticos de aire. No se recomienda el uso de jabones en pastilla o toallas de tela.
- > No compartir mate ni elementos personales (como, por ejemplo: vasos, cubiertos, barbijos, ropa). Evitar saludos con contacto físico.
- > En caso de tener síntomas retirarse de la tarea e informarlo inmediatamente al responsable del establecimiento.
- > Desinfectar con frecuencia las superficies de trabajo (mesadas, estanterías) con alcohol al 70 % o lavandina diluida.
- > En caso de reutilización de medios de empaque, limpiar y desinfectarlos internamente, mediante pulverizadores con líquido desinfectante (alcohol al 70% preferentemente) y utilizarlos una vez secos.
- > Disponer los medios de empaque en lugar de acopio limpio y desinfectado (lavandina diluida).

EN RELACIÓN A LA CARGA DE VEHICULOS PARA EL ENVÍO DE PLANTAS Y FLORES

- > Asegurar que el transporte, así como los equipos de conservación en el caso que se requiera, estén limpios y desinfectados, realizándose la sanitización de estos luego de cada recorrida de reparto.
- > El transportista deberá cumplir los requisitos de salud establecidos para todos los operadores de la cadena de distribución. En el caso de que un trabajador presente cualquier tipo de síntoma de enfermedad digestiva o respiratoria debe evitar inmediatamente el contacto con los productos.
- > En caso de participar de la carga el transportista deberá lavarse las manos con agua segura y jabón líquido con el procedimiento adecuado, utilizando para el secado toallas de papel.

Se considera apropiado contar equipo de sanitización en el área de carga además de los que estén a bordo de los equipos ya sea propios o de terceros.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL TRANSPORTE DE PLANTAS Y FLORES EN RELACIÓN AL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y PERSONAL

- > No compartir la cabina del vehículo, y si fuera necesario ventilar continuamente, en lo posible con ventilación cruzada.
- > Desinfectar manos, volante y palanca de cambios con frecuencia.
- > Ventilar los vehículos entre turnos de trabajo.

- > Ampliar el horario de lavado del vehículo para evitar la mayor concentración de transportistas.

EN RELACIÓN A LA CARGA Y DESCARGA

- > En lo posible esperar turnos de carga y descarga arriba del camión.
- > Mantener distancias mínimas (1,5 metros) con respecto a otras personas.
- > El personal mayor de 60 años es considerada “población de riesgo”, por lo tanto no debe exponerse ni realizar el trabajo de carga y descarga.
- > Evitar reuniones.

DURANTE EL TRASLADO EN RUTA

- > Contar en la cabina con alcohol en gel o preparado de alcohol 70%.
- > No compartir mates, botellas, vasos, teléfonos, herramientas y/o equipamientos con otras personas. En caso de necesidad de hacerlo desinfectar preventivamente.
- > En caso de utilizar baños públicos durante el traslado de la mercadería, lavarse bien las manos y usar toallas de papel descartables para ingresar nuevamente al vehículo.
- > Preferentemente llevar las viandas del lugar de origen y todo lo necesario para el viaje de ida y vuelta, de manera de reducir contactos y exposición a contagios.

Para el transporte de las plantas ornamentales y flores desde las unidades productivas se recomienda verificar en cada jurisdicción si se exige, a nivel local, la emisión de algún documento/guía que autorice la circulación de la producción y que el transportista deba llevar al momento del traslado para presentar a alguna autoridad de control.

ENTREGA DE PLANTAS Y FLORES Y DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

- > Tener en la cabina sobres para colocar la documentación de circulación, remitos, facturas u otra documentación necesaria para la operatoria. Desinfectarse las manos cada vez que se manipulan estos papeles.
- > Al momento de la carga y descarga del transporte, utilizar barbijo y tener las manos higienizadas, para lo cual es recomendable que el transportista y quienes efectúen la carga/descarga cuenten con alcohol en gel en la unidad o preparado de alcohol 70%.
- > Deberá sanitizar sus manos con alcohol en gel o preparado de alcohol 70% antes de entregar el pedido, luego de manipular dinero y luego de entregar el pedido al consumidor.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS MERCADO MAYORISTA, VIVERO ATENCIÓN AL PÚBLICO, FLORERÍAS Y DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS Y FLORES

En las actuales circunstancias devenidas de la pandemia de COVID-19, se recomiendan las siguientes medidas:

- > Extremar las medidas de higiene del personal afectado a la entrega y distribución de bolsones respecto al lavado de manos mediante uso frecuente de alcohol en gel o alcohol al 70% al terminar cada venta u otra actividad que lo requiera.
- > Proveer de indumentaria adecuada al personal que opera en el nodo (guantes, barbijos, cofia o cabello cubierto).
- > Tener disponible desinfectante de superficies para higienizar con frecuencia los lugares comunes y en especial aquellos donde se apoyen las plantas y flores.
- > En caso de manipular dinero en efectivo, desinfectar las manos luego de cada operación.
- > Evitar aglomeraciones de consumidores mediante control de ingreso u ordenamiento por turnos en el nodo de distribución. Recomendar a los usuarios mantener distancias acordes a lo dispuesto por las autoridades sanitarias (1,5 metros) y recordar con folletería y cartelera las condiciones básicas de higiene para evitar contagios.
- > Establecer turnos para la menor permanencia posible del personal y de los consumidores en el lugar destinado al nodo.
- > Proteger los productos, disponiéndolos en lugares adecuados sanitariamente y al que solo acceda el personal responsable del mercado mayorista.
- > Impedir acceso o permanencia a personas con sintomatología respiratoria compatible con la del Covid-19.
- > Al concluir la distribución, limpiar y desinfectar las instalaciones, herramientas y maquinarias.

EN CASO DE MODALIDAD PUERTA A PUERTA O “DELIVERY”

La modalidad de “reparto a domicilio”, “puerta a puerta” o “delivery”, el personal y vehículos afectados deberán seguir las mismas normas básicas recomendadas en las anteriores secciones de transporte, manipulación y distribución de las plantas y flores.

En tal caso, deben considerarse algunas recomendaciones adicionales:

- > En caso de utilizarse mochilas o cajas habituales de traslado en delivery, estos deben ser desinfectados previamente con solución del alcohol 70% o lavandina en las concentraciones recomendadas.
- > En caso de utilizarse autos, motos o bicicletas estas deberán lavarse y desinfectarse

previamente en los lugares habilitados a tal efecto.

- > El personal afectado a las tareas de distribución casa por casa deberá cumplir todas las normas de desinfección, prevención y cuidado que se estipularon antes para todos los operadores de la cadena.
- > Preferentemente debe evitarse la manipulación de dinero en el reparto, trabajando de ser posible, en un sistema de entrega prepago.
- > El distribuidor debe evitar los contactos directos en la maniobra de entrega, dejando las cajas o cajones en lugares acordados con el cliente y respetando la distancia preventiva recomendada (1,5 mts.) de la persona que lo recibe.

ANEXO

IMPORTANTE: El correcto lavado de manos resulta una de las claves al momento de prevenir el contagio de dicha enfermedad. Presta atención al siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO DE MANOS EN GENERAL

- > Es importante que se cuente con agua segura, jabón líquido y papel de secado de un solo uso o secadores automáticos de aire. No se recomienda el uso de jabones en pastilla o toallas de tela. Es preferible lavarse con agua caliente.
- > El lavado debe ser frecuente, durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- > Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 70% de alcohol. Cubra todas las superficies de sus manos y frótelas juntas hasta que se sientan secas. Siempre deben lavarse las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- > Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

PASO a PASO: ¿Cómo lavarse las manos correctamente?

Paso 1: Aplicar jabón en las manos y frotar la palma de la mano con los dedos entrelazados.

Paso 2: Colocar una palma en el dorso de otra mano y frotar los dedos. Cambiar de mano.

Paso 3: Frotar entre los dedos.

Paso 4: Frotar la parte posterior de tus dedos contra tus palmas. Hacerlo mismo con la otra mano.

Paso 5: Frotar el pulgar con la otra mano. Hacer lo mismo con el otro pulgar.

Paso 6: Frotar las puntas de sus dedos en la palma de la otra mano.

Paso 7: Frotar la muñeca de una mano con la otra mientras se gira. Hacer lo mismo con la otra mano. En cada uno de los pasos anteriores, realizar cada paso no menos de 5 veces, y finalmente enjuaga las manos con agua corriente.

PROCEDIMIENTO PARA PONERSE, USAR Y QUITARSE LA MÁSCARA (BARBIJO)

Existen distintos tipos de máscara con distintas funcionalidades y tiempo de vida útil. Este es un procedimiento de colocación de máscara quirúrgica, la que habitualmente es utilizada por personal médico.

- > Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

- > Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
- > Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal).
- > Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado).
- > Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz.
- > Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.
- > Después de usarla, quítese la mascarilla; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
- > Deseche la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso.
- > Lávese las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

Las recomendaciones realizadas en el presente protocolo han sido elaboradas o fundamentadas en consulta con distintos documentos o informes internos de trabajo recientes y aportes de expertos en la temática, y facilitado por distintos técnicos, ingenieros agrónomos competentes en la materia del control de comercialización de Plantas y Flores y otras entidades vinculadas al sector, como los asesores técnicos del Cluster Florícola del AMBA y San Pedro y del Instituto de Floricultura INTA.

Cabe aclarar que estas recomendaciones han sido elaboradas también siguiendo el protocolo de la producción hortícola para la entrega a domicilio quienes se han basado en las siguientes recomendaciones:

- Instituto de Control de Alimentación y Bromatología-Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos, informes utilizados:
 - RECOMENDACIONES GENERALES PARA ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE ALIMENTOS. ¿CÓMO PREVENIR INFECCIÓN POR CORONAVIRUS?
 - MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CORONAVIRUS RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA SERVICIOS DE DELIVERY O ENVÍO DE ALIMENTOS
 - RECOMENDACIONES COMERCIALIZACIÓN EN FERIAS Y MERCADOS POPULARES EN ÉPOCAS DE PANDEMIA.
- Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires. Comunicados relacionados a la campaña COVID 19 utilizados:
 - RECOMENDACIONES PARA LA MANIPULACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS
 - RECOMENDACIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Protocolo actividad

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.